



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3494** de 2018  
- 1 OCT 2018

"Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para grupos y compañías de danza *II Cielo*, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1952 del 18 de junio de 2018"

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2018**";

Que mediante Resolución N° 1952 del 18 de junio de 2018 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para grupos y compañías de danza II Cielo*", y en consecuencia nombraron como ganadores a los participantes relacionados a continuación:

#### Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3976	Grupo Constituido	Andante Danza Contemporánea	Andrea Carolina Rodríguez Molina	C.C. 52.832.411	Andante danza a deriva 2018.	\$11.250.000	N° 11418 del 3 de enero de 2018
5804	Grupo Constituido	Grupo de danzas del magisterio de Risaralda	Maryury García Montoya	C.C. 1.088.254.839	Risaralda en los llanos.	\$12.000.000	N° 11418 del 3 de enero de 2018
5863	Persona Jurídica	Fundación Artística y Cultural Danzas Folclóricas de Lérída Nit: 900.855.715-1	Jessica Liseth Acevedo Tijero	C.C. 1.110.489.021	Participación en el festival internacional de danza folclórica infantil Gauargi Festival. niños y bailes del mundo Saint Maixent l'école - Espelete Francia.	\$20.000.000	N° 11418 del 3 de enero de 2018
5874	Grupo Constituido	Danza Expreso	Juliana López López	C.C. 42.141.646	Gira in corpus triptico.	\$3.506.000	N° 11418 del 3 de enero de 2018
5887	Grupo Constituido	All Star Flava Crew	Miguel Ángel Walteros Jara	C.C. 1.023.887.757	All Star Flava en Sacramento.	\$8.000.000	N° 11418 del 3 de enero de 2018

"Por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para grupos y compañías de danza II Ciclo, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1952 del 18 de junio de 2018"

5896	Persona Jurídica	Fundación Tango Vivo y Salsa Viva Escuela de Danzas Nit: 900.358.704-9	Edwin Chieca Caro	C.C. 71.381.985	9th Ecuador Salsa Congress.	\$15.502.000	N° 11418 del 3 de enero de 2018
------	------------------	---	-------------------	-----------------	-----------------------------	--------------	---------------------------------

Que la señora Jessica Liseth Acevedo Tijaro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.489.021, representante legal de la **Fundación Artística y Cultural Danzas Folclóricas de Lérída**, ganadores con el proyecto "*Participación en el festival internacional de danza folclórica infantil Gauargí Festival. niños y bailes del mundo Saint Maixent l'école - Espelete Francia*", mediante comunicación electrónica renunció al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura en la Resolución N° 1952 del 18 de junio de 2018, atendiendo la imposibilidad de realizar el viaje con el que aplicó a la convocatoria por inconvenientes con la agrupación y el festival;

Que toda vez que los jurados no seleccionaron suplentes, el estímulo correspondiente a la **Fundación Artística y Cultural Danzas Folclóricas de Lérída**, se otorgará al Ciclo III de la convocatoria Becas de circulación nacional e internacional para grupos y compañías de danza;

Que mediante comunicación de fecha 7 de septiembre de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución por la cual se acepta la renuncia de un ganador de la convocatoria Becas de circulación nacional e internacional para grupos y compañías de danza II Ciclo, al estímulo otorgado y los anexos.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia de la **Fundación Artística y Cultural Danzas Folclóricas de Lérída**, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1952 del 18 de junio de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) opción Programa Nacional de Estímulos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **- 1 OCT 2018**

  
**CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO**  
Ministra de Cultura

Proyectó: D.E. Abogada del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó: C.O. Coordinador (E) del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó: Abogado Oficina Jurídica  
Aprobó: J.S.F.A. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: CINI. Secretaria General